

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

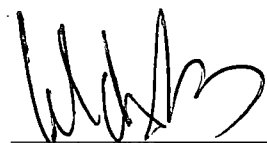
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	87266 ✓
Número de orden de compra a modificar:	13705 ✓

Entidad compradora:	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ✓
Nombre del solicitante:	Denis Adriana Monroy Rugeles ✓
Proveedor:	Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos ✓

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra ✓
Fecha:	2019-09-04 14:29:15 ✓

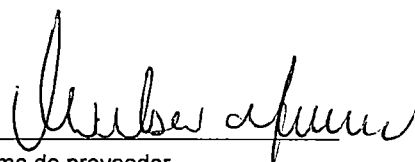
Detalle o justificación
La Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente el 25 de julio de 2018, solicitó al FONTIC un informe del Estado de la Restitución de saldos de tiquetes aéreos, una vez remitido dicho informe, mediante Resolución 1662 del 25 de julio de 2018, CCE declaró incumplimiento parcial del CCE-283-1-AMP-2015, pues se constató que el contratista afectó los valores facturados. La Agencia de Viajes y Turismo Goldtour SAS el día 6 de diciembre de 2018 mediante Radicado No. 951350 manifestó que encontró un saldo a favor de FONTIC por un valor de \$ 173.290.981 y que dicho saldo fue consignado a favor del Tesoro Nacional teniendo como beneficiario al FONTIC. ✓



Firma ordenador del gasto
Nombre: rcf.

Documento: ou

Luisa Fernanda Trujillo Bernal
cc 43.996.509 de Medellín



Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

